Escuela Universitaria de Osuna

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Administración de Empresas
Código:	5290001
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento/s:	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

- Conocer la evolución de la administración de empresas como ciencia desde sus orígenes hasta los últimos o más recientes paradigmas.
- Comprensión del proceso administrativo y de sus cuatro subprocesos: planificación, organización, dirección y control.
- Aplicación de estos conceptos al entorno real, mediante dinámicas de trabajo en equipo y dinámicas participativas del alumno a lo largo de todo el curso.
- Aprendizaje en búsqueda de información empresarial en internet y otras fuentes de datos secundarios.

- Desarrollar en los estudiantes competencias para concertar y mantener entrevistas de trabajo en entornos directivos reales: planificación de los contactos, desarrollo de la agenda de trabajo, gestión de tiempo, confección de cuestionarios y guiones para entrevistas con directivos.
- Introducir al alumno a los procesos de liderazgo y motivación de personas, reconocimiento de las culturas de una empresa y de los problemas y ventajas de la gestión multicultural.
- Toma de decisiones tanto a nivel individual como grupal.

CONOCIMIENTOS

C 04: Conoce los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas.

C 14: Conoce las técnicas para la participación en la elaboración de estrategias y habilidades directivas.

C 15: Conoce las aportaciones más relevantes de la teoría de la organización.

HABILIDADES Y DESTREZAS

HD 01: Maneja la expresión oral y escrita de la información técnica.

HD 02: Maneja la información con capacidad de análisis y síntesis.

HD 04: Utiliza el razonamiento crítico y autocrítico y el análisis comparado.

HD 09: Planifica a partir de procesos lógicos y diseña organigramas y manuales de funciones.

HD 12: Analiza la documentación e información relevante para la investigación en el ámbito sociolaboral y económico.

COMPETENCIAS

COM 02: Dirigir trabajos en un equipo de carácter interdisciplinar y/o en un contexto de diversidad cultural.

COM 06: Organizar, asesorar y dirigir pequeñas empresas, empresas de economía social y a trabajadores autónomos.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

PARTE I. - VISIÓN GLOBAL.

Tema 1.- La Administración y su evolución.

PARTE II.- PLANIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.
Tema 2.- La gestión del proceso de planificación
Tema 3.- La toma de decisiones.
PARTE III.- LIDERAZGO EN LA ADMINISTRACIÓN.
Tema 4.- Gestión de los Recursos Humanos
Tema 5.- Liderazgo y motivación.
Tema 6.- Dirección de equipos.
PARTE IV.- LA CULTURA DE LA ADMINISTRACIÓN.
Tema 7.- Ética y responsabilidad social.
Tema 8.- Gestionar la diversidad de los empleados.
Tema 9.- La gestión de la cultura y el cambio en las organizaciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad B Clases Teórico/ Prácticas Horas 60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La metodología seguida por la docente para el desarrollo de la asignatura será de índole teórico-práctica. En caso de optar por la evaluación continua, esto supondrá:
a) La elaboración y resolución por parte del alumnado de las actividades y ejercicios prácticos propuestos por el profesorado.
b) La elaboración individual de las pruebas que el profesorado planteará a lo largo del curso.
La dinámica metodológica habitual será una exposición breve de los conceptos más importantes de cada tema por parte del docente, tras la cual el alumnado planteará las dudas que hayan surgido, conceptos no comprendidos y cuantas aclaraciones o ampliaciones de conceptos deseen. Esto implica, obviamente, que el alumnado haya efectuado una lectura comprensiva del tema antes de la exposición por parte del profesor.
Las técnicas docentes empleadas contarán, por tanto, con sesiones académicas teóricas, exposición y debate, sesiones académicas prácticas, comentario de casos

prácticos y tutorías especializadas. Asimismo, se empleará apoyo multimedia para el seguimiento de los contenidos de la asignatura mediante vídeos y películas de situaciones empresariales, reales y/o ficticias, que permitan al alumno profundizar y comprender con ejemplos prácticos los contenidos teóricos. Igualmente se procederá a la discusión de casos prácticos simulados y reales de empresas y organizaciones mediante dinámicas de grupo.

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Se proponen dos siguientes sistemas de evaluación: (A) Evaluación continua, y (B) Examen Final.

(A) Evaluación Continua

Su elección será voluntaria para el alumnado y obligará a cumplir las siguientes actividades:

(1) Trabajo en clase. Incluirá la asistencia y participación activa en clase. Representa el 20% de la nota final de este sistema. Incluye:

a. Asistencia a clase. El alumnado deberá asistir como mínimo al 80% de las clases para poder superar la asignatura por este sistema. Representa el 50% de la valoración de este apartado (1 punto sobre 10).

b. Resolución de casos prácticos en grupo. Los casos representan el eje sobre el que se asentará la parte práctica de la asignatura. Representa la mitad de la valoración de este apartado (1 punto sobre 10).

(2) Pruebas escritas. Se realizarán dos pruebas teórico-prácticas que supondrán un 80% de la nota final del sistema de evaluación continua.

a. Prueba escrita 1. (3 puntos sobre 10).

b. Prueba escrita 2. (5 puntos sobre 10).

Para superar la asignatura por este sistema de evaluación continua será necesario obtener un mínimo de 1 punto (sobre 3) en la prueba 1 y un mínimo de 1,7 punto (sobre 5) en la prueba 2.

La calificación del alumnado será la suma de las puntuaciones obtenidas en las actividades previas (trabajo en clase y pruebas escritas). Para aprobar la asignatura por este sistema de evaluación continua, el alumnado habrá de obtener 5 o más puntos sobre 10.

(B) Examen Final

Esta opción va dirigida al alumnado que no haya superado la asignatura por evaluación continua. Consiste en la realización de un único examen sobre los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el temario. Para superar la asignatura por este sistema se habrá de obtener 5 o más puntos sobre 10 en la prueba correspondiente.

El alumnado que no supere la asignatura en la primera convocatoria del cuatrimestre (evaluación continua o final), tendrá que emplear este sistema de evaluación de examen final en las siguientes convocatorias relativas a un mismo curso académico. Las fechas de realización de los exámenes finales son las publicadas por la Escuela Universitaria de Osuna. En ningún caso, salvo lo expresamente dispuesto en la NORMATIVA REGULADORA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ASIGNATURAS, se realizará un examen o prueba fuera de las convocatorias oficiales.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El alumnado que según el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla sean considerados como estudiantes con necesidades académicas especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos. Para acogerse

a este itinerario, el alumnado debe facilitar al profesorado la documentación que justifique tal circunstancia.